



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ACTA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2023

DIA: jueves 27 de abril de 2023

HORA: 16:37

LUGAR: Sala de Sesiones Dr. Holver Martínez Borelli

CONSEJEROS PRESENTES

	INGRESO	EGRESO
Ing. Héctor Raúl CASADO	16:37	18:37
Lic. Carlos Enrique PORTAL	16:37	18:37
Dra. Marta Cristina SANZ	16:37	18:23
Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ	16:37	18:37
Mg. Gustavo Daniel GIL	16:37	18:37
Prof. Angélica E. ASTORGA	16:37	17:45
Ing. María Soledad VICENTE	16:37	18:37
Med. María Alejandra FALÚ	16:37	18:37
Dr. Rolando Nahuel SALVO	16:37	18:37
Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ	16:37	18:37
Abog. Elizabeth SAFAR	16:37	17:41
Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ	16:37	18:37
Ing. Federico Fabián QUISPE	16:37	18:37
Cra. Gilda Analía DI FONZO	16:37	18:37
Cra. Patricia del Valle IBAÑEZ	16:37	17:45
Cra. Patricia del Valle IBAÑEZ	18:26	18:37
Lic. Rosa Herminia Leonor OCHOA	16:37	17:45
Sr. Oscar Ramón MANSILLA	16:37	18:37
Srta. Olivia María ARENAS SARAIVA	16:37	18:37
Srta. Lucia Ailén SORIA	16:37	17:15
Sr. Federico MENDOZA	17:15	18:37
Srta. Ana Florencia CARRIZO	16:37	18:37
Srta. Mariana Soledad TAPIA	16:37	18:37
Sr. Héctor Martin CORREJIDOR	16:37	18:37

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Lic. Romina Lourdes ROMANO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Sr. Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS

FUNCIONARIOS PRESENTES

Lic. Cora PLACCO

Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA

Preside la Sesión el Sr. Vicerrector de la Universidad, Cr. Nicolás INNAMORATO

1. ASUNTOS SOBRE TABLAS

La Consejera Dra. Alejandra Falú mociona incorporar al Orden del Día para su tratamiento:

1a) Nota del personal Contratado de la Universidad Nacional de Salta.

Por Presidencia se ponen a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba por unanimidad.

2. ASUNTOS ENTRADOS

a) Informe del Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS

El Vicerrector toma la palabra y menciona varias novedades y gestiones realizadas por la universidad. Destaca la visita del ministro de obras a la Facultad de Ingeniería, donde confirmó la posibilidad de construir un nuevo edificio para matemáticas y física. También menciona la realización exitosa de los juegos universitarios argentinos en el sector noroeste y que se plantea la posibilidad de organizar los juegos argentinos en Salta, aunque reconoce que implicaría un gran esfuerzo logístico. Además, informa sobre las gestiones para obtener un convenio con el Colegio Médico de Salta para utilizar uno de sus inmuebles en actividades de las distintas facultades, como medicina, nutrición y enfermería. Comenta brevemente sobre el debate propuesto por el consejo deliberante de la ciudad, donde la universidad debía organizar el debate de los candidatos a intendentes, pero debido a que la resolución no fue reglamentada, no se llevará a cabo. También destaca la importancia de la democracia en la universidad y la voluntad de escuchar las distintas posiciones. Por último, menciona que los informes solicitados en el consejo anterior sobre el Canon Banco Patagonia y de la subsecretaría de asuntos estudiantiles están disponibles para los consejeros.

b) Sr. Rector, en el marco de la Resolución CS Nº 460/2022, eleva propuesta de actividades-**CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN** sobre la importancia de la **DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS** en el ámbito de esta Universidad. **PARA CONOCIMIENTO**

El Sr. Vicerrector Cr. Nicolas INNAMORATO anuncia que el director del INCUCAI, el Dr. Luis María Canelada, estaba presente, pero tuvo que retirarse debido a otras obligaciones. Sin embargo, menciona que ya se había tratado este tema en una sesión anterior y se acordó realizar actividades de concientización y captación de donantes en el mes de mayo. Solicita a la Secretaria Cora Placco que lea una nota al respecto.

La Lic. Cora Placco lee la nota del Sr. Rector dirigida a los consejeros donde solicita autorización a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para destinar 250.000 pesos a una campaña de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

concientización y sensibilización sobre la donación y trasplante de órganos en la universidad, de acuerdo a la resolución 460/22 del Consejo Superior. Se menciona que la agenda de actividades será coordinada con el centro único coordinador de Ablación e implante de Salta. La campaña incluirá el diseño e impresión de banners y folletos, jornadas de concientización, actividades para valorar el gesto de donar órganos, capacitación y promoción de la ley Justina. El objetivo de la campaña será reflexionar sobre la donación de órganos y el trasplante, buscando mejorar la calidad de vida de personas con patologías graves. Además, se destaca que se planea una actividad central el 30 de mayo, Día Nacional de la donación de órganos y tejidos. La nota concluye con un saludo atentamente.

El Cuerpo toma conocimiento.

c) Propone la integración de la Comisión de Planificación de esta Universidad. PARA CONSIDERACIÓN

Se produce un intercambio entre los consejeros sobre la conformación de la Comisión de Planificación, luego deciden considerar el Despacho N° 101/22 de la Comisión de Hacienda.

El vicerrector Cr. Nicolás INNAMORATO da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho N° 101/22 de fecha 12 de diciembre de 2022 de la Comisión de Hacienda.

Se vota y aprueba.

Se registra una (1) abstención correspondiente al Consejero Dr. Nahuel Salvo.

d) Expediente N° 2502/12. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, Resolución Rectoral N° 451/2023 ad Referéndum del Consejo Superior, por la cual actualiza LA ESCALA DE VIÁTICOS aplicable al Personal Superior, Personal Docente Universitario y Preuniversitario y Personal Nodocente, a partir del 1 de abril de 2023. PARA HOMOLOGACIÓN.

La. Lic. Cora Placco da lectura a la Resolución.

Por Presidencia se pone a consideración la Resolución Rectoral.

Se vota y homologa.

Siendo las 17:15 hs la consejera Srta. Lucia SORIA se retira de la Sesión y la sustituye en su lugar la Consejero Sr. Federico MENDOZA.

e) - Expedientes Nros. 10.557/21, 6409/20, 6189/20 y 150/90. ACTA ACUERDO N° 02/2023 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular SECTOR NODOCENTE, aprobatoria de: Licencia para rendir concurso PAU, Convalidación de Res. DNAT-2022-1657 y Adicional por Permanencia de los Sres. Norma VILCA y Sr. Daniel CORREA. PARA HOMOLOGACIÓN.

La Lic. Cora Placco da lectura a las presentes.

Por presidencia se ponen a consideración.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Se votan y aprueban por unanimidad.

f) Representantes del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la OSUNSa, elevan INFORME TRIMESTRAL. PARA CONOCIMIENTO.

El Cuerpo toma conocimiento.

g) Representantes del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la OSUNSa, elevan ampliación de informe solicitado por el Consejero Superior Héctor CORREGIDOR. PARA CONOCIMIENTO.

El Cuerpo toma conocimiento.

3. Expediente Nº 23.197/22. Presidente de la Comisión de Hacienda, propone incrementar al 100% las partidas de créditos- BECAS DE FORMACIÓN de las Unidades Académicas, con efecto retroactivo al mes de marzo 2023.

Despacho Nº 29/23, Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El consejero Héctor Raúl CASADO da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión con una modificación de incluir a Secretaría Académica y Rectorado.

Se vota y aprueba por unanimidad.

Siendo las 17:35 hs la consejera Lic. Rosana Herminia OCHOA se retira de la Sesión y la sustituye el Consejero Sr. Federico MENDOZA.

4) Expediente Nº 24.551/20. SECRETARÍA ACADÉMICA, eleva informe de AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Despacho Nº 94/23 de Comisión de Docencia aconseja aprobar el referido informe.

La consejera Elvira Astorga da lectura al Despacho y a la nota firmada por la Sra. Secretaria Paula Cruz.

El consejero Héctor Raúl Casado propone que se vote, se apruebe, se autorice la carga y se agradezca a todas las personas que trabajaron.

Por Presidencia se pone a consideración la propuesta del consejero.

Se vota y aprueba por unanimidad.

Siendo las 17:45 hs las Consejeras Abog. Elizabeth SAFAR, Prof. Angélica Elvira ASTORGA y la Cra. Patricia IBAÑEZ se retiran de la Sesión.

5) Expediente Nº 14.079/21. FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante Resolución FI Nº 0268-CD-2022 del Consejo Directivo, solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de profesor Regular Categoría



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura MECANISMO Y TECNOLOGÍA MECÁNICA, Plan de Estudio vigente, Carrera Ingeniería Industrial.

Despacho Nº 88/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a la Facultad a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La consejera Dra. Mercedes C. VÁZQUEZ da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba por unanimidad.

La consejera Ana Florencia Carrizo mociona tratar en bloque los puntos 6 y 7.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba por unanimidad.

6) Expediente Nº 27.175/22. IEM- SALTA, Dirección solicita autorización para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular TP4-12 UH, asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, 6º año, 3º ciclo- Turno Tarde.

Despacho Nº 91/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a Rectorado a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La consejera Dra. Mercedes C. VÁZQUEZ da lectura al Despacho.

7) Expediente Nº 21.050/23. IEM- SALTA Dirección solicita autorización para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular TP4-12 UH, asignatura EDUCACIÓN FÍSICA, curso 3º año, Turno Mañana.

Despacho Nº 92/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar a Rectorado a convocar el concurso de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo.

La consejera Dra. Mercedes C. VÁZQUEZ da lectura a los Despachos.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión Nº 91/23 y 92/23, correspondientes a los puntos 6 y 7 respectivamente.

Se votan y aprueban por unanimidad.

8) Expediente Nº 4588/18. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución FI Nº 00268-CD-2022 del Consejo Directivo, solicita dejar sin efecto el llamado a Concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, asignatura IDIOMA MODERNO FRANCES - Dpto. de Lenguas. Autorizado por Res. CS. Nº 425/19.

Despacho Nº 90/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La consejera Dra. Mercedes VÁZQUEZ da lectura al Despacho.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

9) Expediente Nº 21.012/20. IEM- SALTA, mediante Resolución Rectoral Nº 0233-2023 solicita la designación del Prof. Damián HOYOS en el cargo de Profesor Regular TP4-12UH, Asignatura ÉTICA, 6º año, Turno Tarde, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

Despacho Nº 93/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar al Prof. HOYOS en el referido cargo.

La consejera Dra. Mercedes Vázquez da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

10) Expediente Nº 14.251/21. FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante Resolución FI- Nº 0026-CD-2023 propone la designación del Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ en el cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, asignatura DISEÑO DE PROCESOS, Plan de Estudio vigente, carrera de ingeniería Química.

Despacho Nº 87123, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar al Dr. DOMÍNGUEZ en el referido cargo.

La consejera Dra. Mercedes VÁZQUEZ da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba por unanimidad.

La consejera Srta. Lucia Soria mociona tratar en bloque los puntos 11, 12 y 13 inclusive.

Por presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba por unanimidad.

11) Expediente Nº 21.101/19. IEM-SALTA, Sr. Director solicita prorrogar, en carácter de excepción y por última vez, la designación de la Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, en el cargo de Profesor TP4-12UH, asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, 6º año, turno Tarde, a partir del 5 de septiembre de 2022 y por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo Regular, lo ocurra primero.

Despacho Nº 99/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El consejero Prof. Eusebio MÉNDEZ da lectura al Despacho.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

12) Expediente N° 21.143/18. IEM-SALTA, Sr. Director solicita prorrogar, en carácter de excepción y por última vez, la designación del Prof. Hugo Fernando PÉREZ en el cargo de Profesor TP4-12 UH, asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones) 3º año, turno Mañana y Tarde, a partir del 12 de febrero de 2022 y por el término de un (1) año o hasta la cobertura del cargo Regular, lo que ocurra primero.

Despacho N° 100/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El consejero Prof. Eusebio MÉNDEZ da lectura al Despacho.

13) Expediente N° 21.067/16. IEM-SALTA. Sr. Director solicita prorrogar, en carácter de excepción y por última vez, la designación interina de la Psicol. María Laura MAMANÍ en el cargo de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN -12 horas reloj- turno Tarde, con efecto a partir del 10 de marzo de 2023 y hasta el 3 de abril de 2023.

Despacho N° 95/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La consejera Cra. Gilda DI FONZO da lectura al Despacho.

Por Presidencia se ponen a consideración los Despachos de Comisión N° 99/23, N° 100/23 y N° 95/23, correspondientes a los puntos 11 a 13 de Asuntos Entrados.

Se votan y aprueban por unanimidad.

14) Expediente N° 5070/22. FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución H N° 0372-23 del Consejo Directivo, solicita se otorgue el beneficio de año sabático a la Prof. María Alejandra RUEDA en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Exclusiva, asignatura EVALUACIÓN EDUCATIVA - Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01/06/23 y por el término de 6 (seis) meses.

Despacho N° 97/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja otorgar dicho beneficio a la Prof. RUEDA.

La consejera Cra. Gilda DI FONZO da lectura al Despacho.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

15) Expediente 14.104/90. FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante Res. FI N° 038-2023 del Consejo Directivo, solicita disponer el cese de funciones del Ing. Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, asignatura HIDRÁULICA GENERAL, carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1 de marzo de 2023.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Despacho Nº 98/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado.

La consejera Cra. Gilda DI FONZO da lectura al Despacho.
Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba por unanimidad.

16) Expediente Nº 16.061/21. CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, Director del INENCO Dr. Alejandro HERNÁNDEZ, solicita autorización para convocar a elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo del mencionado Instituto.

Despacho Nº 89/23, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja autorizar lo solicitado.

La consejera Cra. Gilda DI FONZO da lectura al Despacho.
Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba por unanimidad.

ASUNTOS SOBRE TABLAS

1a) Nota del personal Contratado de la Universidad Nacional de Salta.

La Lic. Cora Placco da lectura a la nota presentada por los contratados:
“Al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, Ingeniero Daniel Hoyos. Fechada el 25 de abril del 2023. Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en calidad de personal contratado en diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Salta a fin de solicitarle la gentil e imperiosa gestión y revisión de los montos reflejados en los sueldos que estamos percibiendo al día de la fecha. Sabemos y somos conscientes de los esfuerzos realizados por su persona y el señor vicerrector Cr. Nicolás Innamorato para lograr aumentos progresivos, pero lamentablemente la situación económica en nuestro país nos está ahogando como trabajadores ya que no llegamos ni siquiera a subsistir la primera quincena de cada mes por los estipendios recibidos. Los aumentos escalonados proporcionados en los contratos hasta el mes de junio del año en curso lamentablemente quedaron desactualizados con la realidad que vivimos, acudimos a su persona con imperiosa urgencia ya que no contamos con otro organismo que nos ampare y represente y visto los montos de los nuevos contratos y los que están cobrando en las unidades académicas, por ejemplo, en la facultad de ciencias naturales están percibiendo desde el mes de abril 100.000 pesos, la mayoría de las y los compañeros contratados somos sostén de familia. Si tomamos los datos del Instituto Nacional de estadística y ciencia (INDEC) una familia tipo compuesta cuatro integrantes necesitó en el mes de marzo 191 mil pesos para no caer en línea de pobreza, números alejados sobre lo que venimos percibiendo mensualmente. Consideramos que somos eslabones indispensables en la estructura laboral de la Universidad Nacional de salta ya que muchas dependencias de la misma se sostienen gracias a la labor diaria de cada uno de nosotros, cumpliendo en muchos casos más de 30 horas semanales de trabajo. Sin otro particular, lo saludamos atentamente. Esperando tener una pronta solución a lo solicitado.”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Se da un intercambio de opiniones entre los presentes y se plantea la preocupación por la situación de los trabajadores contratados en la universidad y la necesidad de mejorar sus condiciones laborales. El vicerrector menciona la posibilidad de una absorción gradual de personal interino, con la intención de mejorar los salarios y realizar esfuerzos para resolver la situación de los contratos. También se destaca la importancia de los trabajadores contratados para el funcionamiento de la universidad.

La consejera Dra. Alejandra Falú subraya la necesidad de respeto y consideración hacia los trabajadores contratados, y señala que la situación afecta académicamente a la universidad. Destaca que el conflicto en la carrera de Medicina el año pasado empeoró la situación y plantea la importancia de velar por los derechos de los compañeros de trabajo.

El consejero Prof. Eusebio Méndez expresa su compromiso personal de tratar de resolver la situación de los contratados y destaca el daño que se produciría si estos trabajadores dejaran de trabajar. Menciona la necesidad de incorporarlos a la planta permanente y menciona la importancia de una gestión efectiva.

El consejero Martin Corregidor, en representación del gremio, indica que acompañarán las gestiones para resolver el tema de los contratados, pero también menciona la falta de política interna en la universidad en relación a los cargos vacantes y los salarios. Destaca la cantidad de contratados y la necesidad de establecer políticas a largo plazo para abordar la situación.

El consejero Dr. Nahuel Salvo plantea la necesidad de una política a largo plazo para llamar a todos los concursos y resolver la situación de los contratados. Destaca el crecimiento de la universidad y la necesidad de nuevos cargos y recursos para hacer frente a la demanda. Expresa la importancia de tener políticas de estado claras y trabajar en conjunto.

El Sr. Vicerrector reconoce la necesidad de congelar la contratación de nuevos trabajadores en Rectorado y menciona la intención de absorber gradualmente a los contratados existentes. Destaca la gestión que se está llevando a cabo para obtener fondos y apoyo del Ministerio de Educación.

Siendo las 18:26 hs la consejera Cra. Patricia Ibáñez se suma nuevamente a la Sesión.

La consejera Cra. Patricia Ibáñez hace hincapié en la precarización laboral de los contratados y la necesidad de tomar políticas serias para abordar la situación. Destaca que los contratados cumplen con los requisitos de relación de dependencia y plantea la importancia de abordar el tema más allá de los aumentos salariales.

Siendo las 18:33 hs la consejera Cristina Sanz se retira de la Sesión.

La consejera Cra. Patricia Ibáñez mociona que la nota pase a comisión de Hacienda para que lo traten al tema.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

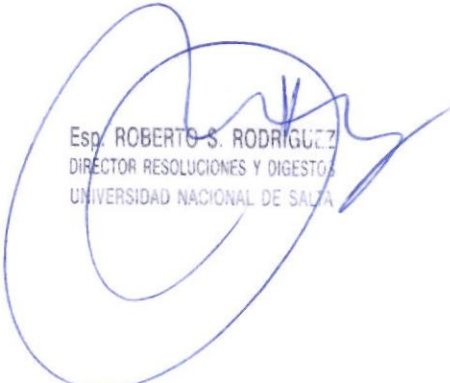
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Siendo hs. 18:37 y sin más temas que tratar se da por finalizada la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Superior -2023.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su 9ª Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 27 de Julio de 2023


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA